



## Ayuntamiento de Santa Brígida

**ANUNCIO DE TRASLADO DE RECURSO DE ALZADA DE LA CONVOCATORIA PARA GENERAR LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES, DE PEÓN/A, GRUPO E (AP: AGRUPACIONES PROFESIONALES), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS N.º 45, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024.**

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-1389, de fecha 25 de septiembre de 2024, se ha resuelto aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Técnico de Administración General, cuyo tenor es el siguiente:

### “PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.-** Dar traslado, mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación Municipal, del presente que pone de manifiesto la interposición de recurso de alzada por D. José Carlos Santana Rodríguez, con NIF \*\*\*3333\*\*, con fecha 07/08/2024 y n.º de registro 2024-E-RC-4231, contra el anuncio del Tribunal Calificador de fecha 18 de julio de 2024, que determina la valoración de los méritos de las personas aspirantes, así como la calificación final y la integración de oficio en la lista de reserva para contrataciones temporales de la categoría de Peón/a, a todas las personas cuyos derechos o intereses legítimos, individuales y colectivos, puedan resultar afectados por la resolución del recurso que da origen al presente, para que, en el plazo de diez días, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En el caso de requerir copia del presente y del recurso que da origen al mismo, se podrá solicitar en la siguiente dirección de correo electrónico: [personal@santabrigida.es](mailto:personal@santabrigida.es)

**SEGUNDO.-** Dar traslado al Tribunal Calificador para su conocimiento y efectos...”

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

